EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Banca y Finanzas por la Universidad Pompeu Fabra

Universidad/des: Universidad Pompeu Fabra

Centro/s:

- Barcelona School of Management

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Se solicita modificación del título alegando cambios para poner al día la memoria del plan de estudios en la que se ha revisado la información de apartados institucionales o normativos, actualización de las metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación, así como de recursos humanos, materiales y servicios que han cambiado desde la última introducción de la memoria en la Sede electrónica del MECD.

Concretamente:

- Se actualiza el texto con el cambio de nombre IDEC Escuela de Estudios Superiores por Barcelona School of Management.

- Se actualiza la redacción de dos resultados de aprendizaje sin que afecte al perfil competencial del Máster. - Estructurar las necesidades de un cliente. - Interpretar y aplicar el código ético de la European Financial Planning Association (Europa) y de la CFA Institute (EEUU).

- Se añade en el apartado 4.1 información sobre el perfil de acceso recomendado.

- Se modifica el nombre de algunas asignaturas aprobados por los Órganos de Gobierno de la Universidad, en la Comisión del 12 de julio de 2016. La asignatura “El Mercado de Renta Variable y las Salidas a Bolsa como Título” pasa a denominarse “El Mercado de Renta Variable”. La asignatura “Mercados de Deuda Pública, de Renta Fija Privada y de Cambio Estrategias Inversoras” pasa a denominarse “Mercados de Renta Fija y de Divisas”. La asignatura “Futuros Financieros: Estrategias y Riesgos” pasa a denominarse “Mercado de Derivados: Futuros Financieros”. La asignatura “Opciones y Productos Derivados: Estrategias y Riesgos” pasa a denominarse “Mercado de derivados: Opciones financieras, OTC y productos estructurados”. La asignatura “Juego de Empresa, Estudios de Casos y Habilidades Directivas” pasa a denominarse “Juego de Empresa, Estrategias Inversoras, Asesoramiento Financiero, Estudios de Casos y Habilidades Directivas”.

- Se actualizan y mejoran las actividades formativas. Se han introducido las horas de las actividades formativas que no estaban detalladas en la última versión de la memoria.

- Se han introducido y mejorado las metodologías docentes de cada materia que no estaban detalladas en la última versión de la memoria.

- Se actualizan y mejoran los sistemas de evaluación de las materias. Se han actualizado las ponderaciones mínimas y máximas de los sistemas de evaluación.

- Se incorpora la posibilidad de realizar el TFM de manera individual.

- Se actualizan los recursos humanos para adaptarlos a la realidad actual. A la vista de la información proporcionada, y considerando el RD 420/2015 que establece un mínimo del 70% de doctores para enseñanzas correspondientes a la obtención de un título de máster, la titulación presenta un porcentaje de doctores en horas impartidas en la titulación que no alcanza el mínimo requerido. Este aspecto será objeto de análisis en el futuro proceso de acreditación del máster.

- Se ha modificado la errata en el párrafo del apartado 6.2. donde aparecía ámbito de Economía de la Salud y Farmaeconomía, substituyéndolo por ámbito en Banca y Finanzas.

- Se actualizan los datos sobre las tasas de eficiencia, graduación y abandono a partir de los resultados obtenidos en las últimas ediciones del máster. Concretamente se presentan los datos obtenidos en el curso 2014-2015.

Se evalúa de **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título de Máster Universitario en Banca y Finanzas de la Universitat Pompeu Fabra. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas

Jordi Suriñach Caralt

Barcelona, 15/03/2017